



MC ASSETS S.A.S

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

© MC ASSETS S.A.S

Este documento fue elaborado en la Gerencia Jurídica – Secretaría General y aprobado por la Asamblea de Accionista sesión extraordinaria llevada a cabo el día 3 de mayo de 2023, según consta en Acta No. 028.

Disponible en el sitio web: www.mcassets.com.co

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
CAPÍTULO PRIMERO	5
MC ASSETS S.A.S.	5
1. GRUPO EMPRESARIAL COLAPTRIA.....	5
1.1. MISIÓN Y VISIÓN DE MC ASSETS SAS	5
1.1.1. Misión:.....	5
1.1.2. Visión:	5
1.2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	5
CAPÍTULO SEGUNDO.....	6
ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ADMINISTRADORES.....	6
2.1. ESTRUCTURA DE GOBIERNO	6
2.2. CARÁCTER DE ADMINISTRADORES	6
2.3. TOMA DE DECISIONES	6
2.4. DEBERES.....	7
2.5. AUDITORIA EXTERNA	7
CAPÍTULO TERCERO	7
VALORES CORPORATIVOS.....	7
3.1. VALORES CORPORATIVOS.....	7
CAPÍTULO CUARTO.....	8
POLÍTICAS CORPORATIVAS	8
4.1. FUNDAMENTOS	8
4.2. POLÍTICAS	8
CAPÍTULO QUINTO.....	8
APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE ESTE CÓDIGO	8
5.1. Revisiones, actualizaciones y labor de monitoria	9
5.2. Interpretación	9

PRESENTACIÓN

El Código de Buen Gobierno Corporativo (en adelante, el Código) constituye el marco de referencia corporativo y orientador de MC ASSETS S.A.S., su presentación ante el mercado y los sectores de la economía con los cuales tiene cualquier tipo de relación.

Adicionalmente, el presente documento describe el carácter societario establecido estatutariamente, y los mecanismos de gestión adoptados por la administración para su control.

En un ambiente con cambios acelerados, el Código se enmarca en una perspectiva de adaptación, transformación e innovación, como estrategia para convivir y afrontar escenarios de incertidumbre, los cuales pueden tener origen en hechos humanos o de la naturaleza.

Comprende a su vez, los valores corporativos y estándares éticos, con los cuales MC ASSETS S.A.S. desarrolla sus actividades y conduce la toma de decisiones considerando el interés social y el bien común.

Por lo anterior el Código comprende las políticas dirigidas, a la consolidación de la sociedad, el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, su crecimiento, la gestión de riesgos, y su sostenibilidad.

El Código también comprende, el modelo de organización descrito en sus estatutos, por tanto, su contenido no se transcribe en el presente documento.

El Código debe interpretarse en conjunto con los Estatutos Sociales, las políticas adoptadas y la ley local colombiana.

CAPÍTULO PRIMERO

MC ASSETS S.A.S.

1. GRUPO EMPRESARIAL COLPATRIA

MC ASSETS S.A.S. es una sociedad filial de Mercantil Colpatría S.A., sociedad que a su turno es controlante del Grupo Empresarial Colpatría, el cual tiene unidad de propósito y de gestión con las sociedades inscritas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá.

1.1. MISIÓN Y VISIÓN DE MC ASSETS S.A.S.

1.1.1. Misión:

Ser reconocido como un gestor profesional de activos, que ofrece alternativas de solución a los diferentes sectores de la economía, para sus carteras improductivas, contribuyendo a la normalización de la situación financiera de los deudores de la cartera administrada a través de vehículos jurídicos, fiduciarios y esquemas de acompañamiento, generando una adecuada rentabilidad para sus accionistas, utilizando para ello la experiencia del equipo humano especializado.

1.1.2. Visión:

Cumpliremos con la obligación de satisfacer las expectativas de nuestros clientes con el concurso de un excelente equipo humano.

1.2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MC ASSETS S.A.S. actualmente desarrolla su objeto social a través de los siguientes órganos:

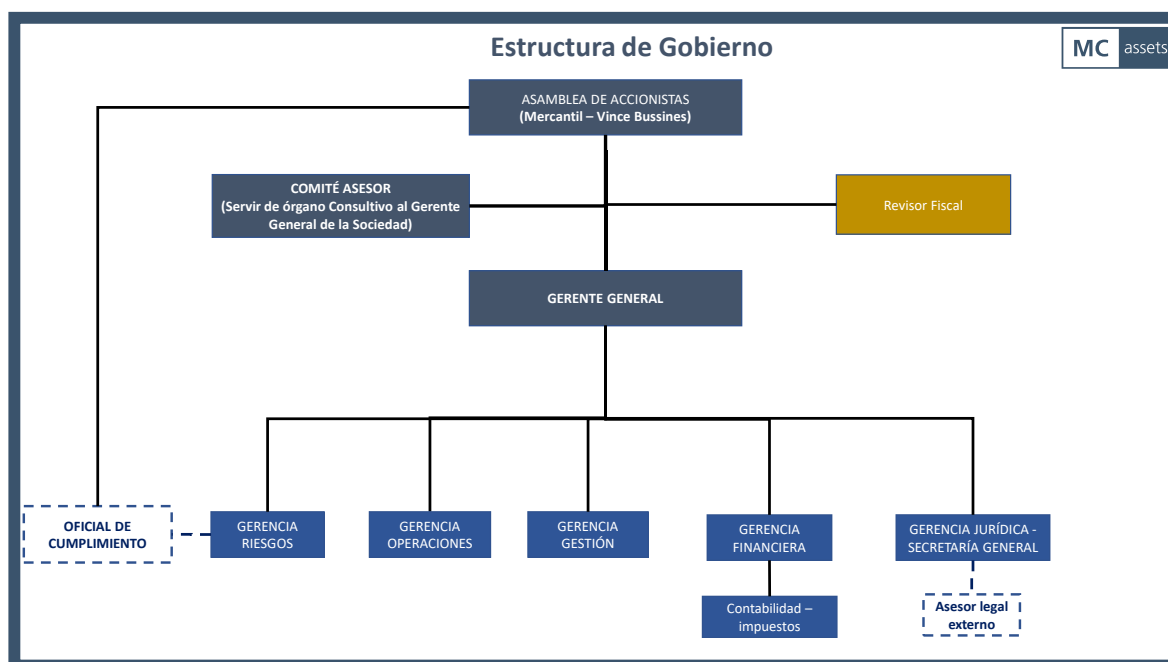
1. Asamblea General de Accionistas.
2. El Gerente General de la Sociedad.
3. Los Gerentes de la Sociedad.
4. El Secretario de la Sociedad.

Sin perjuicio de los reglamentos que cada órgano adopte, la composición y funcionamiento de los citados órganos se encuentran descritas en los Estatutos Sociales, razón por la cual no se transcriben en este Código.

Adicionalmente, MC ASSETS S.A.S podrá contar con los comités o reuniones de trabajo que sirvan de apoyo a las gerencias, sobre las actividades, planes de trabajo y seguimiento, que guarden relación con la gestión y objetivos de la sociedad.

CAPÍTULO SEGUNDO **ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ADMINISTRADORES**

2.1. ESTRUCTURA DE GOBIERNO



2.2. CARÁCTER DE ADMINISTRADORES

Los miembros de la Alta Gerencia de MC ASSETS S.A.S. tendrán el carácter de Administradores, a saber: i) el Gerente General y sus suplentes ii) los Gerentes que le reportan al Gerente General y iii) los Representantes Legales.

2.3. TOMA DE DECISIONES

Los administradores de MC ASSETS S.A.S., toman sus decisiones orientadas por las políticas corporativas que se adopten y los valores corporativos contenidos en este Código para preservar la confianza de sus accionistas, empleados, clientes y aliados comerciales.

2.4. DEBERES

Los Administradores tienen los deberes previstos en la ley comercial y los Estatutos Sociales.

2.5. AUDITORÍA EXTERNA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, la entidad cuenta con un Revisor Fiscal, el cual no tiene el carácter de administrador, pero obra como un agente externo e independiente de supervisión en cuanto los reportes e información contable y societaria de la sociedad. Sus funciones se encuentran definidas específicamente en la ley y los estatutos.

CAPÍTULO TERCERO **VALORES CORPORATIVOS**

3.1. VALORES CORPORATIVOS

En línea con la unidad de propósito y la dirección del Grupo Empresarial Colpatría, los valores de MC ASSETS S.A.S. son los siguientes:

- Calidad en la gestión: la calidad de la gestión será cumplida por cada uno de los miembros de la organización, disponiendo de sus capacidades y del potencial para ser cada día mejores.
- Integridad: Seremos transparentes, íntegros, fieles a los principios éticos y los marcos regulatorios; cumpliremos los compromisos adquiridos con nuestros clientes, con la institución, con la familia, con los amigos, con la sociedad y con nosotros mismos. Así mismo, reconoceremos nuestros errores, los corregiremos con prontitud y aprenderemos de ellos.
- Logro de los resultados propuestos: Para lo cual se tomarán decisiones prudentes y moralmente justas.
- Austeridad: Tendremos una eficiente disposición frente al uso racional de los recursos financieros, tecnológicos, humanos, y administrativos.
- Disciplina: Incorporamos en nuestra vida profesional y gestión organizacional la capacidad de iniciar y terminar los objetivos y actividades, de la mejor manera y en el tiempo esperado.

CAPÍTULO CUARTO

POLÍTICAS CORPORATIVAS

4.1. FUNDAMENTOS

MC ASSETS S.A.S. adopta como principio y fundamento de sus Políticas los siguientes Postulados:

- La esencia de sus políticas es asumir riesgos empresariales del marco regulatorio, en un mercado de libre competencia, tomando las medidas, gestión procedimientos y controles para mitigarlos.
- La toma de decisiones de inversión, con sus riesgos inherentes, deben buscar alcanzar los resultados de rentabilidad, liquidez y seguridad propuestos, sin dejar de considerar la responsabilidad social y ambiental.
- El conocimiento tiene valor económico y jurídico como bien intangible, lo cual reviste mayor importancia para la toma de decisiones de inversión.

4.2. POLÍTICAS

Las Políticas que adopte MC ASSETS S.A.S. deberán ser presentadas a consideración de la Asamblea de Accionistas y contar con su correspondiente aprobación, la cual constará en acta y tendrán para su desarrollo e implementación, sus respectivos manuales o procedimientos.

Las Políticas que sean aprobadas, se entenderán como parte integral del Presente Código y del Gobierno de la Sociedad.

CAPÍTULO QUINTO

APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE ESTE CÓDIGO

El presente Código corresponde a un modelo de organización en consolidación y funcionamiento, y, por tanto, es necesario aplicarlo en forma gradual. De otra parte, su utilidad está en proveer las directrices y políticas para tomar decisiones racionalmente, sobre la organización interna y la forma en que opera MC ASSETS S.A.S., sin perjuicio de lo establecido en su Estatuto Social como acto medular de su organización jurídica.

5.1. Revisiones, actualizaciones y labor de monitoreo

El presente Código (y las Políticas aprobadas) deberá ser objeto de revisiones periódicas para mantenerlo permanentemente actualizado de acuerdo con la dinámica del entorno de los negocios, de los desarrollos normativos de tipo primario y secundario, tanto en el país como fuera de él, de la progresiva internacionalización o globalización de los mercados, y de la estructura económica y social del país.

5.2. Interpretación

Las normas y principios constitucionales, así como los principios generales del derecho, servirán para interpretar el presente Código.

De existir dudas o inquietudes sobre el contenido, alcance o aplicación de lo dispuesto en este Código, siempre se deberá consultar antes de actuar, a la Gerencia Jurídica - Secretaría General.

* * *